



C I R C U L A R DESAJPEC18-2

Fecha: 23 de enero de 2018

Para: JUECES Y JUEZAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICA

De: Director Seccional de Administración Judicial

Asunto: “Información traslado de Despachos Judiciales a la Sede Edificio Carrera 4ª Nro. 20-56”.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, se permite informales que el traslado de los Despachos Judiciales ubicados en la Sede del Edificio Don Ricardo, se estará realizando en la semana comprendida entre el 29 de enero y el 2 de febrero, a la nueva sede ubicada en la Carrera 4ª Nro. 20-56.

Para información de ustedes y de los integrantes del equipo de trabajo, me permito señalar que la edificación que consta de cuatro pisos, fue habilitada conforme a los estándares fijados por el Consejo Superior de la Judicatura en el Manual de Espacios Físicos Saludables y a las normas que regulan los diferentes temas en infraestructura física, eléctrica, comunicaciones, atención de emergencias, acceso a PMR (Persona con Movilidad Reducida), ventilación e iluminación natural, entre otros aspectos.

Conforme a las observaciones presentadas y evaluadas las características de la edificación, la distribución por pisos se ha definido de la siguiente manera:

PISO 4º: Juzgado 5º Administrativo de Pereira

Doctor Juan Fernando Arango Betancurt

Juzgado 2º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira

Doctora Diana Patricia García Aristizabal

PISO 3º: Juzgado 6º Administrativo de Pereira

Doctora Beatriz Elena López Vergara

Juzgado 1º de Pequeñas Causas Laborales de Pereira

Doctora Liliana Patricia Echeverry Granada

PIOS 2º: Juzgado 7º Administrativo de Pereira

Doctora Luisa Fernanda Arias Álzate

Juzgado 2º de Pequeñas Causas Laborales de Pereira

Doctora Gloria Stella Pérez Jaramillo

PISO 1º: Juzgado 1º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira

Doctora Gloria Teresa Chica Giraldo

La modulación de los espacios en la edificación se realizó teniendo en cuenta las observaciones recibidas y las recomendaciones técnicas, garantizando para cada despacho judicial: Oficina de Juez (a) con baño; Secretaría, zona de archivo, atención a público y baranda para PMR (Persona con Movilidad Reducida), espacio para sala de audiencia. En el corredor de cada piso baño las y los Servidores Judiciales. En el primer piso se ubicó el baño público mixto y para PMR.

Para proceder al traslado de los muebles, equipos y archivos a la nueva sede, esta Seccional viene adelantado el proceso contractual que permitirá contar con el recurso humano y de vehículos, para que se adelante es desmantelamiento de muebles, cargue, traslado y armado de muebles de cada uno de los despachos judiciales a partir del día 29 de enero, para lo cual se ha determinado el siguiente procedimiento:

1. **Solicitud de cierre de los despachos judiciales:** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, solicitará debidamente justificado, al Consejo Seccional de la Judicatura el cierre extraordinario de los Juzgados entre el 29 de enero y el 2 de febrero, inclusive.
- 2.

2. **Aseguramiento de archivo:** El archivo de los procesos activos e inactivos debe ser realizado directamente por las y los Servidores Judiciales, a fin de garantizar el registro correspondiente del inventario de los mismos y de cada caja para ser cargada, transportada y ubicada en la nueva sede por el recurso humano que se contrate para el desarrollo de esta actividad.

3. **Desmantelamiento de muebles:** El recurso humano que se contrate para el desarrollo de esta actividad, desarmará los muebles (puestos de trabajo, estanterías, salas de audiencia), hará el traslado y armado en la nueva sede. Para esta actividad, requerimos la asistencia del personal del despacho a fin de identificar los puestos de trabajo y señalar la ubicación de los mismos en la nueva sede, conforme a la distribución que el Juez o la Jueza realice en su calidad de Director o Directora del Despacho. La ubicación de las estanterías, se debe realizar conforme a lo determinado en la modulación de los planos, para no interferir con las conexiones eléctricas definidas.

4. **Traslado de equipos de cómputo e impresoras:** Dada las observaciones de anteriores experiencias frente al traslado de la CPU, solicitamos de manera respetuosa que cada uno de las y los servidores judiciales, transporte la unidad directamente, para garantizar el cuidado de la información almacenada en los mismos. Lo relacionado con VDT (Video terminales – Monitores), teclados, mouse, equipos de amplificación, impresoras, serán transportados y ubicados en la nueva sede. Para esta actividad, requerimos la asistencia del personal del despacho a fin de identificar los equipos y ubicación en cada puesto de trabajo.

5. **Traslado de servicios de voz y datos:** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizará el traslado, conexión y habilitación de los servicios de voz y datos en la nueva edificación, para lo cual iniciará el requerimiento de dicha actividad el día 29 de enero, dado que se debe garantizar el servicio hasta el último día de actividad en el Edificio Don Ricardo, esto es, el viernes 26 de enero.

6. **Programación de traslados:** Para garantizar la circulación adecuada en la nueva sede, se ha propuesto trasladar en primer lugar los despachos judiciales que se ubicarán en el piso 4º de la edificación y así sucesivamente hasta llegar al primer piso.

- 7. Instalación de equipo:** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, a través del Grupo de Gestión Tecnológica y el Out – Sourcing de la Mesa de Ayuda de Sistemas, adelantará las conexiones de equipos, impresoras y servidor, para garantizar el funcionamiento de los mismos una vez se encuentren ubicados en los puesto de trabajo.

De manera respetuosa solicitamos a las y los servidores judiciales, para que bajo el liderazgo del o la Jueza, procedan a realizar la tarea de aplicar la metodología de orden y aseo, que permita hacer devolución de los elementos innecesarios en la nueva sede.

Dada la importancia del tema, consideramos prudente agendar una reunión el próximo jueves a las 4:00 p.m. en las instalaciones del edificio de la Cra. 4ª Nro. 20-56, a fin de hacer entrega oficial del espacio a las y los Jueces.

Cualquier información adicional que requiera el despacho judicial, con gusto la estaremos atendiendo.

Cordialmente,



LUCAS IGNACIO ARBELAÉZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial